



Dize berpachos de officio quatro años

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEFECIENTOS Y CINCO
QVENTA Y SEIS.**

Personas que quisiere para el uso y exercicio de el
dho officio en el Lorenson que el menor es de edad
de la huiã ò muger ve casa, los quala han qere
nen como quieros que tengan la misma fuerça
y vigor que si los hiciera el Pacheco de los
officio y Mayonazgo; Lo Pdo y los dho Cnco Sub
Deveser le ayau, y tengau por bieno proprio
de Cinculo y Mayonazgo con tanto q cada
uno de los que le pociereu sean obligados a
Vacar titulo del dho officio el qual mando al
prouidentes y gouernador y los del dho rno Conser
to de las ordenes velesen y hagan su voto con
testimonio de hauea precedido en el dho Cinculo
y Mayonazgo en la forma y con las calidat
des, condiciones y prehemerencias en esta mrd
Carta conuenidas Virgífalte cosa alguna, vin
Oponea en ello suua ni dilacion alguna, y que
vino a por algun delicto de Crimen de heregía,